

Vinculación con la estandarización

En las últimas décadas, se ha ido afianzando una tendencia que promueve una política de cooperación y colaboración entre los Organismos Públicos siguiendo la filosofía de *Open Data*, con movimientos como *Open Government*, que facilitan la interoperabilidad de los datos, concretamente en España el gran facilitador ha sido la Ley de Transparencia, Ley 19/2013.

La normalización es una herramienta vital para conseguir interoperabilidad en los datos. Las normas permiten que los procesos sean repetibles y facilitan su supervisión, lo que optimiza el desarrollo, la producción y suministro de bienes y servicios, de manera que es más eficiente, seguro y limpio. En particular, el campo de la información geográfica (IG), es uno en los que se ha despertado mayor demanda y necesidad de normalización, debido a la complejidad de su gestión.

Después de varias iniciativas, y gracias al avance en el desarrollo de las TIC, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), el Comité Europeo de Normalización (CEN) y el Comité Técnico de normalización sobre Geomática e IG de la Organización Internacional de Estandarización (ISO/TC 211), abordaron en 1994 la definición de un conjunto amplio de normas que considerasen todos los aspectos relacionados con la IG. Gracias a ello, surge la familia normativa ISO 19100, para facilitar la comprensión, el acceso, la integración y la reutilización de manera eficiente de la IG. Esta familia está constituida por más de 50 proyectos normativos, dentro de las cuales hay normas relacionadas con metadatos (norma ISO 19115),

calidad (norma ISO 19157 de 2013, que revisó y corrigió las normas 19113 y 19114), etc.

Además de las normas de la familia ISO 19100, en noviembre de 2007, la Comisión Europea elaboró la Directiva INSPIRE (*Infrastructure for Spatial Information in Europe*). Surgió para apoyar las políticas comunitarias de medio ambiente. En éstas políticas tienen especial importancia las infraestructuras de datos espaciales (IDEE), que proveen el entorno para la optimización de la creación, mantenimiento y distribución de la IG. INSPIRE quiere servir como una guía de referencia para orientar el desarrollo de las IDEE a nivel nacional y regional de los Estados Miembros. Esta Directiva está presente en nuestro ordenamiento jurídico a través de la Ley 14/2010, Ley LISIGE, que dota de rango jurídico al RD 1545/2007.

Aportaciones del trabajo

Se elaboró una herramienta informática desarrollada en lenguaje Python para automatizar la evaluación del subelemento cuantitativo de calidad llamado consistencia de dominio, parte del elemento de consistencia lógica, definidos en la norma 19157. Asimismo, se analizaron dos conjuntos de datos geográficos de una zona fronteriza de las comunidades de Castilla – La Mancha y Madrid, para conocer el grado de adherencia de cada conjunto de datos geográficos a la estructura lógica del modelo de datos espaciales BTA/BTA+ (Base Topográfica Armonizada). Esta herramienta podría ser usada por los organismos oficiales productores de IG para evaluar éste subelemento de calidad de los datos geográficos que produzcan, en aras a su interoperabilidad, posibilitando la cooperación entre distintos agentes, tal y como marcan los estándares y la Directiva INSPIRE.

